La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21-PES-00395) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita “¿Cómo explica el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra la reducción del número de personas en lista de espera en consulta en marzo de 2020?”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

La reducción del número de personas en lista de espera en consulta en marzo de 2020 se debió a la conjunción de dos elementos.

1- Atención mayoritariamente telefónica a los pacientes ya citados: En el momento de la declaración del estado de alarma por la pandemia estaban ya citados para primeras consultas y revisiones todas las agendas del mes de marzo y parte de las del mes de abril. Los facultativos contactaron con cada uno de los pacientes citados en sus agendas por teléfono, valorando en cada caso si el problema requería atención presencial inmediata (se mantenía la cita presencial), si se podía solucionar por teléfono definitivamente (se le daba el alta), si se posponía, o si se le daba unas indicaciones para el momento y se indicaba una revisión para más adelante. La mayor parte de estos pacientes, por lo tanto, dejaron de estar en lista de espera, aunque muchos de ellos volvieron a entrar en el registro poco tiempo después.

2- Descenso brusco de la demanda en marzo y abril. Desde el momento de declaración del estado de alarma por la pandemia la derivación a consultas externas tanto desde atención primaria como desde urgencias y otras especialidades disminuyo de manera espectacular.

Por este doble efecto la lista de espera de consultas externas bajó de manera espectacular en marzo y en abril.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de enero de 2022

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna